DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070004381
Fecha: 31/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: JOSE

Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010265098 del 15 de julio de 2019, el Servidor Docente **JOSE VALENCIA VALENCIA**, identificado con Cédula **11.787.872**, solicita la Aclaración del Decreto 2018070002677 del 17 de septiembre de 2018, por el cual le fue dada continuidad en calidad de Traslado en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, como *Docente de Básica Primaria* en la Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño, plaza 191500-026.

Petición que hacen debido a que en el acto administrativo fue registrado error en Nivel en el cual viene desempeñándose desde el 11 de julio de 2017, y según lo expresa el Señor Rector José Luis Yepes Moreno, en certificación laboral donde confirma que el Educador presta sus servicios como Docente de Ciencias Sociales en Básica Secundaria y Media; en atención a su solicitud y verificada la información en el Sistema de Información Humano, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070002677 del 17 de septiembre de 2018, acto administrativo mediante el cual dio continuidad en calidad de traslado en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, a **JOSE VALENCIA VALENCIA**, identificado con Cédula **11.787.872**, Licenciado en Ciencias Sociales, vinculado en Propiedad, como *Docente de Básica Primaria* en la Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño, plaza 191500-026; en el sentido que el Servidor viene vinculado como **Docente de Aula, área de Ciencias Sociales** en la Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Nariño; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		24.07.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		24/07/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		23/07/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	19-07-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		